



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Rad. 05001 31 10 005 2020 00024 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veintitrés de dos mil veintiuno

Se agrega al proceso el escrito presentado por el demandante en este proceso, con la observancia de que cualquier solicitud debe ser dirigida al Juzgado a través de su apoderado judicial; de otro lado se le informa al mismo que el edicto mediante el cual se emplazó a la demandada y la citación a los parientes del menor, fue ingresado a la Página de Emplazados de la Rama Judicial el 22 de septiembre del presente año, vencido el término de los 15 días que ordena la Ley se continuará con el trámite del mismo procediendo a nombrar curador ad-litem.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD El anterior auto se notificó por ESTADOS N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Medellín _____ _____ SECRETARIA
--